

5.2 Registro de píldora del conocimiento

Para crear una píldora, debemos acceder a su creación desde el botón *Crear píldora de conocimiento*, accesible desde el espacio de gestión, en la esquina inferior derecha del formulario de filtrado.

Filtros

Referencia píldora de conocimiento

Usuario creador

Usuario propuesto para validar

Usuario validador

Usuario publicador

Fecha creación/ edición

Fecha envío a validar

Fecha validación

Fecha rechazo

Fecha publicación

Fecha retirada

Estado

BORRADOR

Tipo de contenido

Cadena de búsqueda

Motivo de rechazo

Etiquetas

Selecciona una etiqueta...

Filtros aplicados

ESTADO: BORRADOR

Crear píldora de conocimiento

Filtrar

Limpiar filtros

El sistema cargará la siguiente vista, donde podremos realizar la gestión de las píldoras:

NUEVA PÍLDORA DE CONOCIMIENTO

(*) Tipo de píldora de conocimiento
Selecciona un tipo de píldora de conocimiento...

(*) Público objetivo
Selecciona el público objetivo...

(*) Título
Introduce un título

(*) Solución

B I U S X² X_o 13 A [List Group] T⁺ Code Minus Multiply Less Than Greater Than Undo Redo [Image]

Etiquetas
Selecciona una etiqueta...

Como podemos observar, la vista de creación de problemas se subdivide en las siguientes zonas:

1. **Tipo de píldora de conocimiento:** Desplegable. Se define la etiqueta principal de la píldora a crear. Al seleccionar una de las opciones, se cargará en el campo *Solución* una plantilla para el cuerpo de la píldora. Los valores disponibles son:
 - a. Documento.
 - b. Workaround.

- c. **Público objetivo:** Desplegable. Define el grupo de usuarios para el que va destinada la píldora a crear. Dependiendo del valor elegido, lo verá un grupo u otro. Por ejemplo, las píldoras de cariz Técnico no aparecerán en AutoServicio. Los valores disponibles son:
- i. Funcional.
 - ii. Técnico.
 - iii. **Título:** Texto. Define el principal criterio de búsqueda de la píldora. Se debe informar un título descriptivo y conciso del contenido de la píldora.
 - iv. **Solución:** Texto. Define la solución de la píldora. Puede ser informada con formato enriquecido, basado en HTML. Pueden incrustarse imágenes, con un tamaño máximo de 4 MB, con los formatos jpeg, jpg, png y gif.
 - v. **Etiquetas:** Multiselección. Define las etiquetas aplicables a la píldora.
 - vi. **Enviar:** Botón. Envía la píldora a su creación.

Al cambiar el *Tipo de píldora de conocimiento*, existiendo previamente contenido en la *Solución* de la píldora, aparecerá este mensaje, indicando si quiere cargar la plantilla asociada al tipo. En caso de *Aceptar*, perderá el contenido previo y cargará el contenido de la plantilla seleccionada. En caso de *Cancelar*, se mantendrá el contenido.



Para incrustar una imagen a la solución, ha de pulsarse sobre el icono de la imagen . El sistema solicitará una imagen, bien con su URL o adjuntando la misma, teniendo en cuenta los límites establecidos a las mismas, los cuales aparecen en la vista de inserción de imágenes.

Un formulario modal titulado "Insertar imagen" con un botón de cerrar (X) en la esquina superior derecha. El formulario está dividido en dos secciones. La primera sección, "Seleccionar desde los archivos", contiene un botón "Choose Files" y el texto "No file chosen". Debajo de esto, se especifica "Tamaño máximo del archivo : 10 MB" y "Formatos permitidos: gif,jpeg,jpg,png". La segunda sección, "URL de la imagen", contiene un campo de texto vacío. En la parte inferior derecha del formulario hay un botón azul que dice "Insertar imagen".

En el caso de que las restricciones no se cumplan, el sistema mostrará una serie de errores:

Error La extensión de la imagen es incorrecta. Formatos permitidos: gif, jpeg, jpg, png

Tras crear la píldora exitosamente, el sistema devolverá limpiará la ventana para permitir seguir creando píldoras de conocimiento. También mostrará el siguiente mensaje, el cual contiene la *Referencia Externa*, número único que identifica unívocamente a la píldora. Esta *Referencia Externa* puede utilizarse para buscar la píldora en el espacio de gestión, consulta y AutoServicio:



Ha creado correctamente la píldora de conocimiento.
Acceda mediante esta referencia o pulsando en el enlace: **1309**

Pulsando sobre el enlace de la referencia numérica podemos acceder a la edición de la píldora recién creada, desde la cual podremos continuar la gestión de la misma.

La píldora creada se creará con el estado *Borrador*.

- [5.2.1 Edición de píldoras](#)
- [5.2.2 Detalle de la píldora](#)
- [5.2.3 Puntuar y comentar una píldora](#)